INFORME DE EVALUACIÓN N° 71 / 2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32 / 2014
"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA – Segundo Llamado"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las 08:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe, con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación y determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 283101
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2014. Por ser la contratación Plurianual, la validez de las partidas arancelarias correspondientes al 2015 y 2016 se encuentran sujetas a aprobación.
c) Publicación:
   - En el SICP, el 24/11/2014
   - Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":
     - FUSION S.A.
     - BRICK S.A.
     - MIX S.A.
     - BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
     - ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
     - BLANCA TEODOLINA MARIN

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Lic. Noelia Ricagno, técnico de Adquisiciones y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal de la Dirección Nacional.

3. Acto de Apertura

En fecha dos de diciembre del corriente, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., BRICK S.A. y BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín.**

4. Precios ofertados

Se ordenan las ofertas de menor a mayor a fin de facilitar la evaluación, quedando las mismas de la siguiente manera y adjuntando a la presente evaluación la planilla de precios:

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

BRICK S.A.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	ALEX PUBLICIDAD S. R. L.
Precio Total (IVA Incluido)		
2.890.049.-	4.633.000.-	4.980.000.-

5. Análisis de la Oferta

Se coteja que todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial, por ende, conforme a lo establecido en el Artículo 61 *"Método de Evaluación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se verifica primeramente la oferta presentada por la firma ***BRICK S.A.***

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BRICK S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

II. Otros documentos.	BRICK S.A.
➢ Copia de contratos anteriores	Cumple
➢ Certificado de Procedencia Nacional emitido por el MIC (la no presentación no será causal de descalificación	No aplica

En fecha 09 de diciembre del corriente se ha solicitado vía nota a la firma ***BRICK S.A.*** aclaración sobre los precios cotizados en la planilla del formulario de ofertas, teniendo en cuenta las facultades previstas en el Artículo 145 "*En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados de contratación, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y las Municipalidades deberán tomar en consideración los precios promedios basados en el Índice de Precios del Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) o cualquier otra Institución oficial que cuenten con datos sobre precios de mercado.....*", de la Ley 5142/14 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2014"*, y el Articulo 268 del Decreto

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Reglamentario N° 1100/2014 donde se establece principalmente que *"....La oferta que no demuestre su ejecutabilidad con los precios ofertados, será rechazada por la convocante"*. Con respecto a esto, se requirió que las empresas que venden el espacio al precio cotizado por Brick S.A., específicamente Diario La Nación y Popular, certifiquen los precios ofertados.

En fecha 10 de diciembre del corriente, se recibió en tiempo y forma la respuesta de la firma Brick S.R.L.

6. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación *RECOMIENDA ADJUDICAR* el llamado a Contratación Directa Nº 32/2014 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA – segundo llamado"** a la firma ***BRICK S.A.*** con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones).

Es nuestro informe.

Siendo las 10:00 hs. del 10 de diciembre del corriente, finaliza el informe.

Lic. Noelia Ricagno
Técnico
Coordinación de Adquisiciones

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional